



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
CARTA DE LOS SERVICIOS DE LOCACIONES DE ARCHIVO AL PÚBLICO  
EXTERNO



4

Al público y ciudadanía en general.

Presentes.

En cumplimiento al Artículo 2, del Lineamiento Gestión Documental y Archivos No. 8 denominado “**Para el acceso a la información pública a través de la gestión documental y archivos**”, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en el cual se establece que los entes obligados deberán publicar los siguientes instrumentos de gestión documental y archivos:

- Tablas de Plazos de Conservación Documental.
- Guía de Archivos.
- Actas de Eliminación de documentos dentro del Cuadro de Clasificación Documental.

Y que además para cumplir con el Artículo 43 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y Artículo 3 del Lineamiento de Gestión Documental y Archivos antes mencionado, en el que se establece que: *“Los entes obligados deberán elaborar e implementar medidas de protección y difusión de la información pública. La eliminación de esta información sin atender a lo establecido en el Lineamiento para la Valoración y Selección Documental, se considerará como una falta muy grave según el Artículo 76, letra “a” de la LAIP.”*

Este Órgano de Estado, difunde por este medio, la información pública referente a la “**Carta de Servicios de las Locaciones de Archivo al Público Externo**”. Así, la presente Carta está dirigida al público externo para hacer de su conocimiento que la información resguardada en los depósitos documentales del Órgano Judicial, se proveerá con agilidad y prontitud a los servicios solicitados, debiendo realizar la petición oficial a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Corte Suprema de Justicia, según establece el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para dar fe del presente compromiso, se aprueba a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil veintidós.

Lic. Julio Alberto Chávez Henríquez





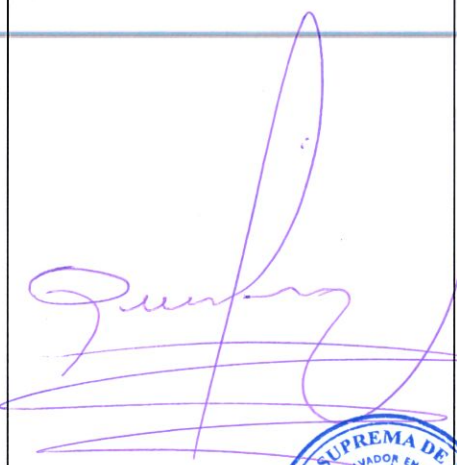

Jefe de Unidad de Gestión Documental y Archivos





ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
CARTA DE LOS SERVICIOS DE LOCACIONES DE ARCHIVO AL PÚBLICO  
EXTERNO



ELABORA	REVISA	AUTORIZA
 	 	 
<p>Lic. Julio Alberto Chávez Henríquez</p>	<p>Lic. Carlos Rafael Pineda Melara</p>	<p>Licda. Quiriam Geraldina Pinto Quintanilla</p>
<p><b>JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS</b></p>	<p><b>DIRECTOR DE SERVICIOS TÉCNICOS JUDICIALES</b></p>	<p><b>GERENTE GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS</b></p>

